

ACUERDO N° 008

ACUERDO No. 08 / 2013
Sesión no Presencial (Virtual)
(Agosto 22 de 2013)

**POR EL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA REGION CENTRO ORIENTE,
en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530
de 2012, el Acuerdo 013 y el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión
Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

1. Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;
2. Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 2º. del Acto Legislativo 5 de 2011 establece: "Los proyectos prioritarios que se financiarán con estos recursos, serán definidos por Órganos Colegiados de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley que regule el Sistema General de Regalías, para el caso de los Departamentos a los que se refiere el inciso 2º. del presente artículo, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión estarán integrados por dos (2) Ministros o sus Delegados, el Gobernador respectivo o su Delegado, y un número representativo de Alcaldes. La Ley que regule el Sistema General de Regalías podrá crear comités consultivos para los Órganos Colegiados de Administración y Decisión con participación de la sociedad civil (...).
3. Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;
4. Que de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, parágrafo primero: los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

5. Que el artículo 6 del Acuerdo 004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;
6. Que al acuerdo 014 del 2 de abril del 2013 “por el cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1606 de 2012, se define el procedimiento para la realización de ajustes a los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones”, para los proyectos de inversión que hayan sido aprobados por los Ocad, donde hayan recursos del Sistema General de Regalías
7. Que como quedó constancia en el Acta No. 02 del 15 de Agosto de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de la Región Centro Oriente, en sesión presencial del día 26 de Julio de 2013, concertó con los integrantes del OCAD la fecha para la realización de una sesión **no presencial** para la consideración de 8 proyectos sometidos a ajustes, a lo cual, los delegados del nivel nacional, departamental y municipal creyeron pertinente realizarse el día 31 de Julio de 2013, concretando igualmente el orden del día a desarrollar en sesión virtual y los delegados para ejercer el derecho al voto en cada uno de los tres niveles.
8. Que el día miércoles 31 de julio de 2013, se realizó la sesión **no presencial** del OCAD de la Región Centro Oriente, en la cual fueron presentados y sometidos a votación 8 proyectos para ajustes, como consta en el Acta No. 03 del 23 de Agosto de 2013.
9. Que la Secretaría técnica presentó a consideración del OCAD el ajuste a 8 proyectos de inversión aprobados en sesiones anteriores (ver cuadro), los cuales cumplieron las revisiones previas por parte del DNP, los delegados de los ministerios y la Secretaría Técnica.

Ítem	Numero de Acuerdo	Nombre del proyecto
1	004 de 28 de Diciembre de 2012	MEJORAMIENTO DE LA VIA UBALA-PALOMAS-MAMBITA(K00+00 UBICADO EN EL SITIO PROFESIONALES MUNICIPIO DE UBALA), DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2	003 de 05 de Octubre de 2012	ACTUALIZACION Y FORMULACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II y III DE LA EXTENSION NORTE - QUITO - SUR DEL SISTEMA TRANSMILENIO AL MUNICIPIO DE SOACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
3	006 de 06 de Mayo de 2013	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013 - 2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE
4	003 de 05 de Octubre de 2012	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
5	004 de 28 de Diciembre de 2012	MEJORAMIENTO DEL PUENTE GUATIMBOL SOBRE EL RIO SUMAPAZ EN LA VIA VENECIA - ICONONZO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
6	004 de 28 de Diciembre de 2012	CONSTRUCCION CUBIERTA COLISEO DEL CENTRO AGROTECNOLOGICO DE EXPOSICIONES Y COMERCIALIZACION DE LA REGION DEL SUMAPAZ EN EL MUNICIPIO DE FASAGASUGA - CUNDINAMARCA

Continuación del Acuerdo No. 08/2013, de fecha agosto 22 de 2013, por el cual se aprueban ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

7	004 de 28 de Diciembre de 2012	DESARROLLO CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NUEVE (9) CENTROS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	al
8	004 de 28 de Diciembre de 2012	IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE PRODUCCION EN SISTEMAS DE DOBLE PROPOSITO EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ya

10. Que una vez llevada a cabo la sesión no presencial de Ocad de la Región Centro Oriente, el Departamento de Cundinamarca inició el trámite correspondiente a la entrega de la información y documentos requeridos, justificando los ajustes sometidos a votación, para la disposición de éstos en la plataforma SUIFP.
11. Que de los 8 proyectos motivo de la sesión, únicamente 7 (descritos en el contenido del presente acuerdo) surtieron el trámite respectivo, ante el SUIFP, quedando registrado en el formato denominado "comparación de versiones de ficha en firme y en actualización de un proyecto de inversión".
12. Que el proyecto denominado **IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE PRODUCCION EN SISTEMAS DE DOBLE PROPOSITO EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** no cumplió con los requerimientos para ser cargado en el SUIFP, y por tal razón, no es viable su inclusión en el presente acuerdo.
13. Que el proyecto **IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE PRODUCCION EN SISTEMAS DE DOBLE PROPOSITO EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** con código BPIN 2012000050024, será publicado posteriormente mediante Acuerdo, una vez se resuelva la situación ante el SUIFP, según lo aprobado por el OCAD, y como aparece en la respectiva acta de la sesión.
14. Que de conformidad con el decreto 1399 del 28 de Junio del 2013, "Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2012 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014" las asignaciones para los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander y el municipio de Bogotá D.C. y una vez descontados los valores de proyectos aprobados en sesiones anteriores, totalizan los siguientes saldos en los fondos de Desarrollo Regional y Compensación regional para la vigencia 2013-2014.

BOYACÁ						
FONDO	RECURSOS 2012		RECURSOS 2013-2014			
	DISPONIBLE VIGENCIA 2012	PARCIAL	DISPONIBLE (80%)	APROBADO EN PROYECTOS	DISPONIBLE VIGENCIA 2013-2014	TOTAL
FCR	\$3.754.731.327	\$ 98.656.750.577	\$ 78.925.400.462	\$ -	\$ 78.925.400.462	\$ 82.680.131.789
FDR	\$ 18.887.974.003	\$ 41.131.342.275	\$ 32.905.073.820	\$ 4.357.919.239.62	\$ 28.547.154.580	\$ 47.435.128.583
TOTAL						\$130.115.260.372

Continuación del Acuerdo No. 08/2013, de fecha agosto 22 de 2013, por el cual se aprueban ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

BOGOTÁ

FONDO	RECURSOS 2012		RECURSOS 2013-2014			TOTAL
	DISPONIBLE VIGENCIA 2012	PARCIAL	DISPONIBLE (80%)	APROBADO EN PROYECTOS	DISPONIBLE VIGENCIA 2013-2014	
FDR	\$28.480.783.726	\$158.593.000.000	\$ 26.874.400.000	\$ -	\$126.874.400.000	\$155.355.183.726
					TOTAL	\$155.355.183.726

CUNDINAMARCA

FONDO	RECURSOS 2012		RECURSOS 2013-2014			TOTAL
	DISPONIBLE VIGENCIA 2012	PARCIAL	DISPONIBLE (80%)	APROBADO EN PROYECTOS	DISPONIBLE VIGENCIA 2013-2014	
FCR	\$1.135.575.990	\$ 44.954.970.586	\$ 35.963.976.469	\$ 19.135.575.990	\$ 16.828.400.479	\$ 17.963.976.469
FDR	\$9.560.610.943	\$106.351.697.634	\$ 85.081.358.107	\$ 7.004.107.715	\$ 78.077.250.392	\$ 87.637.861.335
					TOTAL	\$105.601.837.804

NORTE DE SANTANDER

FONDO	RECURSOS 2012		RECURSOS 2013-2014			TOTAL
	DISPONIBLE VIGENCIA 2012	PARCIAL	DISPONIBLE (80%)	APROBADO EN PROYECTOS	DISPONIBLE VIGENCIA 2013-2014	
FCR	-\$2.521.775.814	\$104.064.220.706	\$ 83.251.376.564	\$8.211.918.895,55	\$ 75.039.457.668	\$ 72.517.681.854
FDR	\$20.198.149.937	\$ 76.544.116.104	\$ 61.235.292.883	\$ 5.000.000.000	\$ 56.235.292.883	\$ 76.433.442.820
					TOTAL	\$148.951.124.674

SANTANDER

FONDO	RECURSOS 2012		RECURSOS 2013-2014			TOTAL
	DISPONIBLE VIGENCIA 2012	PARCIAL	DISPONIBLE (80%)	APROBADO EN PROYECTOS	DISPONIBLE VIGENCIA 2013-2014	
FCR	\$1.529.033	\$ 40.358.946.638	\$ 32.287.157.311	\$ -	\$ 32.287.157.311	\$ 32.288.686.344
FDR	\$2.999.083.161	\$ 24.109.996.994	\$ 19.287.997.595	\$ -	\$ 19.287.997.595	\$ 22.287.080.756
					TOTAL	\$ 54.575.767.100

15. Que en consideración a lo anterior, el OCAD Centro Oriente,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar ajustes a los siguientes proyectos:

Continuación del Acuerdo No. 08/2013, de fecha agosto 22 de 2013, por el cual se aprueban ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2012000050027	MEJORAMIENTO DE LA VIA UBALA-PALOMAS-MAMBITA(K00+00 UBICADO EN EL SITIO PROFESIONALES MUNICIPIO DE UBALA), DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA
2012000050013	ACTUALIZACION Y FORMULACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II y III DE LA EXTENSION NORTE - QUITO - SUR DEL SISTEMA TRANSMILENIO AL MUNICIPIO DE SOACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013 - 2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA
2012000050012	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA
2012000050051	MEJORAMIENTO DEL PUENTE GUATIMBOL SOBRE EL RIO SUMAPAZ EN LA VIA VENECIA - ICONONZO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA
2012000050006	CONSTRUCCION CUBIERTA COLISEO DEL CENTRO AGROTECNOLOGICO DE EXPOSICIONES Y COMERCIALIZACION DE LA REGION DEL SUMAPAZ EN EL MUNICIPIO DE FASAGASUGA - CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA
2012000050030	DESARROLLO CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NUEVE (9) CENTROS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar los proyectos aprobados que se describen en la siguiente tabla, con cargo al FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL del Sistema General de Regalías.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO				
BPIN	NOMBRE			TOTAL FINAL DEL PROYECTO
2012000050027	MEJORAMIENTO DE LA VIA UBALA-PALOMAS-MAMBITA(K00+00 UBICADO EN EL SITIO PROFESIONALES MUNICIPIO DE UBALA), DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			\$ 3.000.000.000
FUENTES DE FINANCIACION				
FUENTES DE FINANCIACION	VIGENCIA	VALOR INICIAL	MODIFICACION	VALOR FINAL
FCR	2012	\$ 3.000.000.000	\$ -	\$ 3.000.000.000
Ejecutor Designado		Departamento de Cundinamarca		

AJUSTE QUE SE APRUEBA: Se ajustaron los precios en concordancia con la cartilla oficial del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU en razón a que el proceso contractual con el que se adjudicará la ejecución tendrá en cuenta los precios 2013 y no 2012 como se planteó inicialmente.

El valor total del proyecto NO se modificó; hay variaciones en las cantidades de obra, modificando así el alcance del proyecto.

Continuación del Acuerdo No. 08/2013, de fecha agosto 22 de 2013, por el cual se aprueban ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO				
BPIN	NOMBRE			TOTAL FINAL DEL PROYECTO
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013 - 2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE			\$ 13.360.387.595
FUENTES DE FINANCIACION				
FUENTES DE FINANCIACION	VIGENCIA	VALOR INICIAL	MODIFICACION	VALOR FINAL
FCR	2013	\$ 6.000.000.000	\$ 1.360.387.595	\$ 7.360.387.595
	2014	\$ 6.000.000.000	\$ -	\$ 6.000.000.000
Ejecutor Designado		Departamento de Cundinamarca		

AJUSTE QUE SE APRUEBA: Se aumenta la asignación presupuestal para el año 2013 en la fuente Fondo de Compensación Regional, pasando de un presupuesto inicial de \$6.000.000.000 a uno final de \$7.360.387.595 para ese año. La razón obedece a que con recursos del SGR se van a financiar 46 de los 90 días de subsidios antes asumidos con recursos propios del departamento, incrementando el valor total del proyecto a \$13.360.387.595 para el bienio.

Por otro lado, una variación en la proyección del número de beneficiarios, modifica la relación de cantidades de estudiantes por municipio.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO				
BPIN	NOMBRE			TOTAL FINAL DEL PROYECTO
2012000050012	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			\$ 4.531.022.720
FUENTES DE FINANCIACION				
FUENTES DE FINANCIACION	VIGENCIA	VALOR INICIAL	MODIFICACION	VALOR FINAL
FCR	2012	\$ 3.000.000.000	\$ -	\$ 3.000.000.000
Recursos Propios Departamento	2012	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ 1.000.000.000
	2013	\$ -	\$ 531.022.720	\$ 531.022.720
Ejecutor Designado		Departamento de Cundinamarca		

AJUSTE QUE SE APRUEBA: El valor total del proyecto aumentó, pasando de un presupuesto inicial de \$4.000.000.000 a uno ajustado de \$4.531.022.720. La justificación obedece a que algunos de los ítems del presupuesto sufrieron alza en su precio por una variación en el promedio de las cotizaciones, a cambios en las variables financieras y técnicas para la ejecución del proyecto en el 2013 y a ajustes en la subasta inversa; los recursos adicionales el departamento los asumirá de sus recursos propios de la vigencia 2013.

En lo atinente a fletes, hay un ajuste que no supera el 11% del valor unitario estimado para el 2012, considerando que el proyecto se ejecutará entre los años 2013 y 2014. En el componente de personal profesional, se sustituyó el perfil del trabajador social por otro nutricionista y, finalmente se aumentó la cantidad de ración diaria de algunos de los componentes, como los nutricionales, entre otros, sin superar el 10% de la cantidad inicial para garantizar una mejor prestación del servicio.

Continuación del Acuerdo No. 08/2013, de fecha agosto 22 de 2013, por el cual se aprueban ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO		
BPIN	NOMBRE	TOTAL FINAL DEL PROYECTO
2012000050051	MEJORAMIENTO DEL PUENTE GUATIMBOL SOBRE EL RIO SUMAPAZ EN LA VIA VENECIA - ICONONZO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 728.115.193

FUENTES DE FINANCIACION				
FUENTES DE FINANCIACION	VIGENCIA	VALOR INICIAL	MODIFICACION	VALOR FINAL
FCR	2012	\$ 620.304.130	\$ -	\$ 620.304.130
Recursos Propios Departamento	2013	\$ -	\$ 107.811.063	\$ 107.811.063
Ejecutor Designado		Departamento de Cundinamarca		

AJUSTE QUE SE APRUEBA: Se ajustaron los precios del proyecto, en concordancia con la cartilla oficial del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU; esto se hizo bajo la razón a que el proceso contractual con el que se adjudicará la ejecución tendrá en cuenta los precios 2013 y no los del 2012, como se planteó inicialmente.

El presupuesto de obra y el alcance de algunos ítems sufrieron ajustes en sus cantidades y valores unitarios, generando un incremento del valor de \$107.811.063, pasando de un presupuesto inicial de \$620.304.130 a un presupuesto final de \$728.115.193. Los recursos adicionales serán aportados por el departamento de sus recursos propios.

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar los proyectos aprobados que se describen en la siguiente tabla, con cargo al FONDO DE DESARROLLO REGIONAL del Sistema General de Regalías.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO		
BPIN	NOMBRE	TOTAL FINAL DEL PROYECTO
2012000050013	ACTUALIZACION Y FORMULACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II y III DE LA EXTENSION NORTE – QUITO - SUR DEL SISTEMA TRANSMILENIO AL MUNICIPIO DE SOACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 3.130.787.355

FUENTES DE FINANCIACION				
FUENTES DE FINANCIACION	VIGENCIA	VALOR INICIAL	MODIFICACION	VALOR FINAL
FDR	2012	\$ 3.800.000.000	-\$ 669.212.645	\$ 3.130.787.355
Ejecutor Designado		Departamento de Cundinamarca		

AJUSTE QUE SE APRUEBA: Se reduce el presupuesto del proyecto que inicialmente había sido aprobado por 3.800.000.000; debido a consideraciones técnicas que se explican a continuación, se reducen \$669.212.645, para un valor final del proyecto de \$3.130.787.355, recursos del FDR vigencia 2012.

Hay disminución del costo de personal equivalente al 52% menos que la propuesta inicial, justificada por una reducción en el tiempo de dedicación y el número de los profesionales requeridos.

Por otra parte, los costos detallados en los precios unitarios se incrementaron en un 31%, debido a que se reevaluó el alcance del proyecto, incrementando los valores e incorporando nuevas actividades necesarias para la

Continuación del Acuerdo No. 08/2013, de fecha agosto 22 de 2013, por el cual se aprueban ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

ejecución de los diseños.

Se disminuye el plazo de ejecución de las actividades de 10 a 7 meses.

El valor de la interventoría se incrementa del 7% a 25% en razón a que es una consultoría y no un proyecto de infraestructura para lo cual la interventoría se estima en 7%.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

BPIN	NOMBRE	TOTAL FINAL DEL PROYECTO
2012000050006	CONSTRUCCION CUBIERTA COLISEO DEL CENTRO AGROTECNOLOGICO DE EXPOSICIONES Y COMERCIALIZACION DE LA REGION DEL SUMAPAZ EN EL MUNICIPIO DE FASAGASUGA - CUNDINAMARCA	\$ 5.352.617.736,48

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTES DE FINANCIACION	VIGENCIA	VALOR INICIAL	MODIFICACION	VALOR FINAL
FDR	2012	\$ 3.581.530.801	\$ -	\$ 3.581.530.801
Recursos Propios Municipio de Fusagasugá	2012	\$ 651.000.000	\$ 5.000.000	\$ 656.000.000
	2013	\$ 5.000.000	-\$ 5.000.000	\$ -
Recursos Propios Departamento de Cundinamarca	2013	\$ -	\$ 1.115.086.935,48	\$ 1.115.086.935,48
Ejecutor Designado		Departamento de Cundinamarca		

AJUSTE QUE SE APRUEBA: El valor total del proyecto se incrementa en \$1.115.086.935,48, asumidos por el departamento con sus recursos propios, pasando de un presupuesto inicial de \$4.237.530.801, a un presupuesto final de \$5.352.617.736,48.

La razón de la modificación se soporta en que el presupuesto inicial fue elaborado en el año 2012 por el consultor (Universidad Nacional); ahora, para la etapa contractual, se requiere actualizar en el presupuesto del proyecto, los capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8-1, 8-2 teniendo en cuenta los precios de la cartilla oficial del instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU del año 2013.

A su vez, el capítulo 9 del presupuesto (cubierta) también ajustó sus cantidades aumentando el valor unitario.

Los costos indirectos (AIU) pasaron de un 25% a un 30%.

La fuente de inversión denominada Recursos propios Municipio de Fusagasugá disminuye en \$5.000.000 el aporte de la vigencia 2013, y trasladando este valor a la vigencia 2012.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

BPIN	NOMBRE	TOTAL FINAL DEL PROYECTO
2012000050030	DESARROLLO CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NUEVE (9) CENTROS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 1.708.104.361

Continuación del Acuerdo No. 08/2013, de fecha agosto 22 de 2013, por el cual se aprueban ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

FUENTES DE FINANCIACION				
FUENTES DE FINANCIACION	VIGENCIA	VALOR INICIAL	MODIFICACION	VALOR FINAL
FDR	2012	\$ 1.708.104.361	\$ -	\$ 1.708.104.361
Ejecutor Designado		Departamento de Cundinamarca		

AJUSTE QUE SE APRUEBA: El proyecto sufre un ajuste interno en sus componentes, sin modificar el valor total inicialmente aprobado. Los ajustes en sus componentes se describen a continuación:

Reparaciones locativas Las actividades disminuyeron y aumentaron de acuerdo a las visitas efectuadas y oferta presentada por la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa - EIC.

El AIU Aumentó de 25% pasando a 25,9%.

Dotaciones El monto inicial total de éstas para cada centro regional de emprendimiento y asistencia empresarial corresponde a un valor de \$41.220.900. Con el ajuste, este componente asciende a \$51.161.034 debido al alza de precios de los muebles y elementos con respecto al año 2012. Razón por la cual el valor aprobado para los 13 gestores a cargo de la operación, inicialmente establecido en \$312.000.000 se reduce a \$211.022.270, ajustando el tiempo de 12 meses iniciales a 6 meses, con un incremento del número de gestores a 19.

Gerencia Integral del Proyecto En el convenio suscrito con la inmobiliaria Cundinamarquesa, se estableció el 1% sobre el valor de la obra, valor equivalente a \$14.799.151, a lo cual se adicionó el 16% del IVA sobre este valor es decir \$2.367.864 para un valor total de este componente de \$17.167.015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
 Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 Gobernador de Boyacá



BERNARDO UMBARILA SUAREZ
 Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 Secretario de Planeación del Departamento de Boyacá

Revisó: Carlos Eduardo Suárez Cely / Director de Evaluación y Calidad
 Revisó: María Fernanda Zapata Ayure – Profesional - Administrativa
 Revisó: Carmen Emilce Largo – Profesional del SUIFP
 Proyectó: María Catalina Medina – Profesional - Financiera

Fecha Acuerdo No. 07 de 2013 16 de agosto	Fecha envío a integrantes OCAD 26 de Agosto	Fecha Acuerdo No. 08 de 2013 02 de septiembre
--	--	--